



COMUNICADO DE PRENSA

Asignan FEI para investigar al exfiscal Francisco J. Viera Tirado

15 de julio de 2021

(SAN JUAN) - El Panel sobre el Fiscal Especial Independiente (PFEI) acogió la recomendación del Departamento de Justicia de Puerto Rico (DJPR) de asignar un FEI para que haga una investigación a fondo sobre la conducta por alegadas infracciones de ley que se le atribuyen al exfiscal de ese departamento, Francisco J. Viera Tirado.

En su Informe de Investigación Preliminar referido al Panel, el DJPR señala que, entre otras cosas, se aduce que el exfiscal Viera Tirado, infringió la Ley de Armas de Puerto Rico de 2020, específicamente en su Art. 6.08 (Posesión de Armas de Fuego sin Licencia).


Como parte de esa pesquisa, se revisó el récord del exfiscal como funcionario del DJPR, del cual surgen varias investigaciones administrativas que conllevaron que se le desarmara del arma oficial que le habían asignado.

En el Informe de Investigación Preliminar, también se hacen constar alegaciones de que Viera Tirado es una persona peligrosa. “Tanto así que, su conducta conllevó que el querellante ante el DJPR, tuviera que recurrir al

Integridad y Justicia por un Mejor Gobierno

Tribunal de Primera Instancia con el propósito de solicitar una orden de protección contra Viera Tirado”, establece el referido.

A tenor con los resultados de la mencionada investigación, el Panel emitió una Resolución el 13 de julio de 2021, en la que expresa que la misma “contiene prueba conducente a demostrar que las alegaciones contenidas en el aludido informe contra Viera Tirado, podrían ser objeto de cargos penales”.



El Panel, le encomendó la investigación a fondo al Lcdo. Juan E. Catalá Suárez, como Fiscal Especial Independiente y a la Lcda. Cándida A. Sellés Ríos, como Fiscal Delegada.

Los FEI cuentan con un plazo de 90 días —a partir de la fecha en que fueron notificados— para efectuar esta investigación y presentar su informe al Panel.